



DECRETO N° 017

SANTA FE, 12/04/2018

VISTO:

La Licitación Pública N° 02/2017 para la refacción y refuncionalización del Anexo 1° de Mayo de la Cámara de Diputados, se hace necesario contar con espacio para la guarda y depósito de mobiliario, expedientes, y documentales propios de la actividad legislativa; y,

CONSIDERANDO:

Que asimismo el local alquilado para guarda y depósito de bienes de la Cámara ubicado en Av. General López 2780 se encuentra muy deteriorado,

Que a fin de suplir estas necesidades se hace necesario alquilar un local con mayor capacidad y en mejores condiciones edilicias,

Que la presente gestión encuadra dentro del inciso b) de la Resolución de Cámara N° 1044 de fecha 8 de Febrero de 2018,

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DECRETA :

ARTICULO 1°: Llamar a Licitación Privada N° 01/2018, a los fines de contratar la locación de un inmueble con destino a Depósito de la Cámara de Diputados, conforme a las Cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones que pasa a formar parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2°: El gasto que demande el presente se imputará con cargo a la partida de presupuesto ALQUILERES Y DERECHOS – (3.2.0.0.) por un monto estimado de \$ 380.000.- (Pesos Trescientos Ochenta Mil) por el término de 24 meses, del presupuesto vigente al momento en que se devengue el gasto.

ARTICULO 3°: Registrar, comunicar y archivar.